



Autoridad de Edificios Públicos
Gobierno de Puerto Rico

SUBASTA

MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES, EDIFICIO INTENDENTE RAMÍREZ, SAN JUAN, PUERTO RICO AEP-1030C

La Autoridad de Edificios Públicos (AEP) les invita a licitar para la remoción y reemplazo de diez (10) ascensores de tracción para pasajeros ("electric traction passenger elevators") en las instalaciones existentes del Edificio Intendente Ramírez (Departamento de Hacienda); todo de acuerdo a los documentos de contrato.

Los interesados están invitados a una **Presubasta y Visita Compulsoria**, a celebrarse en las instalaciones de la Oficina del Administrador de la AEP, ubicadas en el Paseo Covadonga del Viejo San Juan, Edificio Intendente Ramírez, San Juan, Puerto Rico, y a la **Subasta**, a celebrarse en el **Salón de Conferencias de la AEP (Salón Jardín)**, ubicado en el sótano del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes conocido como Centro Gubernamental Minillas - CGM), Parada 22, Santurce, Puerto Rico.

PRESUBASTA Y VISITA COMPULSORIA

FECHA Y HORA
Viernes, 5 de noviembre de 2010 - 10:00 AM

SUBASTA

FECHA Y HORA
Lunes, 29 de noviembre de 2010 - 2:00 PM

COSTO POR DOCUMENTO \$100.00

Los documentos de subasta podrán obtenerse, a partir del lunes, 1 de noviembre de 2010 hasta el lunes, 8 de noviembre de 2010, en la División de Subastas, localizada en la Oficina de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios de la AEP, Piso # 6 del Edificio Norte del CGM, mediante pago en efectivo o cheque certificado por la cantidad antes indicada, a favor de la AEP, la cual no será reembolsada.

Solo podrán licitar aquellas firmas o individuos que hayan adquirido los documentos correspondientes a esta subasta, en el período antes indicado, que hayan cumplido con su asistencia a la presubasta y visita compulsoria, en la fecha antes mencionada, y que hayan ingresado al Registro Unico de Licitadores de la Administración de Servicios Generales, según lo estipula la Ley Núm. 85 del 18 de junio de 2002.

Las preguntas de los licitadores sobre errores, discrepancias o ambigüedades que pudieran existir en los Documentos de Contrato, deberán ser sometidas por escrito, vía fax al (787) 728-1804, o por correo electrónico; subasta@aep.gobierno.pr, en o antes de las 4:00 p.m. del viernes, 12 de noviembre de 2010. No se aceptarán preguntas relacionadas a estos documentos luego de dicha fecha y hora.

Se requiere una fianza equivalente al cinco por ciento (5%) de la licitación pagadera a la AEP, en cheque certificado o fianza de una compañía de seguros autorizada por la Oficina del Comisionado de Seguros.

Las licitaciones deberán ser sometidas en sobre manila sellado, dirigido a: LICITACIÓN SUBASTA (TÍTULO Y NUMERO DEL PROYECTO), nombre y dirección del licitador, fecha y hora de la subasta.

La AEP no aceptará licitaciones sometidas después de la hora fijada o que no cumplan con los requerimientos.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier o todas las licitaciones y de adjudicar la buena pro bajo las condiciones más favorables a la AEP; igualmente, se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de cualquier contrato en cualquier momento antes de la firma del mismo sin que medie responsabilidad alguna.

SR. JESÚS F. MÉNDEZ RODRÍGUEZ
Director Ejecutivo

Autoridad de Edificios Públicos
Apartado 41029, Estación Minillas
Santurce, PR 00940-1029
Teléfono: 722-0101 Exts. 7090/7095 Fax: 728-1804



Reclaman que no se premie al evasor

Equidad Organizaciones empresariales exigen extender beneficios que se den a evasores a los que cumplieron

Primera Hora / Vanessa Serra Díaz

Organizaciones de empresarios piden que se amplíe la amnistía a los que cumplen

ANTONIO R. GÓMEZ
Primera Hora

El reclamo para que se extienda a los contribuyentes que cumplieron su responsabilidad con Hacienda, pero que aún tienen deudas, la amnistía que propone el Gobierno para los que no informaron ingreso volvió a plantearse ayer ante la Legislatura como uno de necesaria equidad.

Portavoces de las organizaciones empresariales que comparecieron ayer ante las comisiones de Hacienda de Cámara y Senado coincidieron en su rechazo a que se premie al que evadió contribuciones y se penalice al que cumplió.

"Algún incentivo debería darse a aquel que cumplió y radicó", dijo el asesor en temas contributivos de MIDA, Edgar Sanabria. El presidente de esa entidad, Gilberto Rodríguez, sostuvo en su ponencia que "recomendamos que también se permita pagar deudas existentes sin las adiciones de intereses y recargos".

Jorge Cañellas, presidente del Comité de Asuntos Contributivos de la Cámara de Comercio, coincidió con la propuesta: "Estamos de acuerdo



Jorge Cañellas, presidente del Comité de Asuntos Contributivos de la Cámara de Comercio, apoyó que los deudores contribuyentes se beneficien de la reforma.

ASÍ LO DIJO

PEDRO WATLINGTON
Pres. Asociación de Industriales
"Nos parece atinado recurrir al mecanismo de incentivar los pagos mediante amnistía"

de que a personas que tienen deudas se les extienda el beneficio de esta legislación", dijo.

El reclamo fue levantado anteriormente por el Colegio de Contadores Públicos Autoriza-

dos y economistas que acudieron a las audiencias durante el fin de semana.

Otra enmienda que fue propuesta nuevamente ayer es para ampliar el tipo de ingresos que un contribuyente podría utilizar para el cómputo del tope de 30 por ciento que podrá deducir en intereses hipotecarios. La sugerencia es que se incluyan ingresos pasivos sujetos a tasas contributivas especiales y aquellos exentos de contribuciones.

El presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara, Antonio Silva, reiteró que ambas enmiendas serán evaluadas.

GRADOS NOVENO A DUODÉCIMO

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ACELERADA

¡En un mes obtienes un grado!
9,10,11,12

Estamos acreditados por el Consejo General de Educación

Matrícula GRATIS

Lic. V78-50 Consejo General de Educación.



COLEGIO ÁNGEL DAVID
Somos la Educación para el Futuro
www.colegioangeldavid.com

Tel.: (787) 754-0500
754-0515 • 754-0522